GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 16

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las DOCE horas con DIEZ minutos del día 28 de Abril del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; C. **Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento quien hace constar la misma, Lic. Sergio Hernández Hernández; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la DÉCIMO QUINTA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Taps. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. III
Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior

Para continuar, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día 22 de Abril del presente año, en la Sesión de Cabildo número 14, donde el orden del día contenía 10 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la aprobación de la firma del Convenio de Colaboración que celebra la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) con el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para impartir Educación Media Superior y Superior a distancia, así como la integración del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, adema de la Integración del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES) con la finalidad de alentar la participación ciudadana en el cuidado de nuestro medio ambiente; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 14 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Cronista Municipal, 2016-2018, de Almoloya de Alquisiras, México.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso Aprobación la Designación del Cronista Municipal, 2016-2018, de Almoloya de Alquisiras, México.

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147P, 147 Q Y 147 R, de la ley Orgánica Municipal del Estado de México, y toda vez que se dio cabal complimiento al procedimiento para la Designación del Cronista Municipal de Almoloya de Alquisiras, México, para el periodo Constitucional 2016-2018, se somete a consideración el nombramiento como cronista Municipal a el Profr. Edmundo Roa García, quien se distingue por su trayectoria y conocimiento en la Historia, costumbres, tradiciones y desarrollo Cultural de nuestro Municipio, además de su reconocida Honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral.

Por lo que una expuesta la propuesta se procede a recabar el sentido de la votación.

Quien este por la afirmativa, sírvase en forma económica levantar la mano.

Se levanta el sentido de la votación, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos México; el ayuntamiento aprueba y expide los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por MAYORIA DE VOTOS de este cabildo, el nombramiento del cronista Municipal, de Almoloya de Alquisiras, México, para el periodo Constitucional 2016-2018, a Profr. Edmundo Roa García.

SEGUNDO. – Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de Ley y asuma sus funciones inherentes a su cargo conferido, a partir de la siguiente sesión.

TERCERO. – Publíquese el siguiente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México", periódico oficial del Gobierno Municipal.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

PUNTO NÚMERO VI
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si existe algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día.

Señalando al tiempo el Ejecutivo Municipal al cabildo que no existen más asuntos que tratar.

PUNTO NÚMERO VII

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

El ejecutivo municipal expresa el aprecio a todos por el trabajo desarrollado y los exhorta a continuar con la voluntad mostrada para construir una mejor sociedad, en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 15 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 28 de abril del año dos mil diez y seis a las 14:35 horas.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria López
Presidente Municipal Constitucional

Taps. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor

C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor

Profr. José Luis López Velázquez
Secretario del Ayuntamiento

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adminiculado con lo establecido en los artículos 128 fracc. VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de los artículos 31 fracc. IX y 48 fracc. VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras 2016-2018, tiene a bien expedir el presente **N O M B R A M I E N T O** como:

Coordinador de Logística

A el C. Ariel Vergara Sánchez

Conminándole a ver en todo por el bien del Municipio y de la sociedad Mexiquense.

Almoloya de Alquisiras, México, a 13 de mayo de 2016.

A t e n t a m e n t e

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018 "JUNTOS TRANSFORMANDO ALMOLOYA DE ALQUISIRAS"

DR. ALFREDO VICTORIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL